

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA



E.S.E
HOSPITAL De La Vega

PLAN ESTRATEGICO DE RENDICION DE CUENTAS

2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
OBJETIVO	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
DIAGNOSTICO	5
ALCANCE	5
CONTEXTO ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD	6
MISION	6
VISION	6
VALORES INSTITUCIONALES	6
MAPA DE PROCESOS	8
ORGANIGRAMA FUNCIONAL	9
CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y PARTES INTERESADAS	9
RENDICION DE CUENTAS	10
ANALISIS DEL ENTORNO	10
NECESIDAD DE INFORMAR	11
MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN	11
DISEÑO, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA	12
METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	12
ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS HOSPITAL 2026	14
ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	15
PLAN DE ACCIÓN	16
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	17
BIBLIOGRAFÍA	17
CONTROL DE CAMBIOS	18

 E.S.E Hospital De La Vega	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA - CUNDINAMARCA	Código: PLN-PL-13 Versión: 0
	PLAN ESTRATEGICO DE RENDICION DE CUENTAS	Fecha: 27/01/2026 Página 3 de 16

INTRODUCCION

La Rendición de Cuentas implica acciones de información y de diálogo, esto implica fomentar un dialogo abierto a la ciudadanía que mejore la confianza en las instituciones estatales y genere valor público, a través de un conjunto de estrategias y mecanismos basados en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, con los que, además, sea posible construir con inteligencia colectiva, fomentar la vigilancia ciudadana en los recursos públicos, volver útil y aprovechable la información pública e implementar servicios orientados a una buena experiencia del usuario.

En este sentido y en el marco de la transparencia y de la política de participación ciudadana en la gestión pública, el HOSPITAL DE LA VEGA, debe diseñar e implementar una estrategia de participación ciudadana, una estrategia de rendición de cuentas y el plan de anticorrupción y atención al ciudadano. Estos tres mecanismos, además de ser parte de su responsabilidad pública, facilitan un diálogo participativo, propositivo e incidente de la Entidad con la ciudadanía, los grupos de interés, las veedurías ciudadanas, los entes de control, la academia y otras entidades del Estado.

El presente documento, “Estrategia de rendición de cuentas”, responde a los lineamientos del Conpes 3654 de 2010, según el cual la rendición de cuentas “presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos”.

Así mismo, la Entidad entiende la rendición de cuentas como un proceso que: involucra a toda la Entidad; no se limita a eventos puntuales, sino que incluye varios momentos y espacios; requiere de un punto cumbre de encuentro presencial entre la ciudadanía y grupos de interés social y los representantes de la Administración Pública y se fundamenta en tres componentes: información, diálogo y responsabilidad.

A continuación, se describe la estrategia del Hospital Francisco de Paula Santander para la rendición de cuentas, basada en el Manual Único de Rendición de Cuentas (en sus dos versiones) de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el Conpes 3654 de 2010 y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

OBJETIVO

Fortalecer la **transparencia, el control social y la confianza ciudadana**, de la ESE Hospital de La Vega, mediante la rendición pública de cuentas sobre la gestión institucional, el uso de los recursos y los resultados obtenidos, promoviendo la participación activa de la ciudadanía y los grupos de interés.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Informar a la ciudadanía sobre los **resultados en la prestación de servicios de salud**, cobertura, oportunidad, calidad y seguridad del paciente.
2. Socializar el cumplimiento del **Plan Operativo Anual, Plan de Gestión Gerencial y Plan de Desarrollo Institucional**.
3. Presentar la **ejecución presupuestal, contratación y situación financiera** de la ESE, garantizando transparencia en el uso de los recursos públicos.
4. Rendir cuentas sobre las acciones desarrolladas en **salud pública, promoción y prevención**, con énfasis en poblaciones priorizadas.
5. Fortalecer los mecanismos de **participación social en salud**, promoviendo el ejercicio del control social.
6. Recopilar y analizar las observaciones, propuestas y recomendaciones de los usuarios y grupos de interés.
7. Formular compromisos de mejora institucional derivados del proceso de rendición de cuentas.
8. Garantizar el acceso a la información pública conforme a los principios del **MIPG y la Ley de Transparencia**.

DIAGNOSTICO

El diagnóstico permite identificar las debilidades y fortalezas internas de los mecanismos utilizados por la Entidad para rendir cuentas en los años inmediatamente anteriores. Conocer el balance interno de los espacios de rendición de cuentas del HOSPITAL DE LA VEGA permite identificar las lecciones aprendidas, las fortalezas y las acciones por mejorar como un insumo para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas siguiente.

Los distintos espacios de diálogo con la ciudadanía están concebidos como escenarios de comunicación y participación, donde la ciudadanía tiene la posibilidad de dialogar con funcionarios y servidores públicos, presentar sus dudas y plantear propuestas alrededor de las acciones de la Entidad.

 E.S.E Hospital De La Vega	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA - CUNDINAMARCA	Código: PLN-PL-13 Versión: 0
	PLAN ESTRATEGICO DE RENDICION DE CUENTAS	Fecha: 27/01/2026 Página 5 de 16

Actualmente, el HOSPITAL cuenta con diferentes estrategias en este sentido que quedan registradas en el plan de participación del mismo, entre las cuales se encuentran las mesas de diálogo, audiencias públicas, programas radiales, observatorio de veedurías ciudadanas, entre otros.

RESULTADOS FURAG 2024

El Departamento Administrativo de la Función Pública es la entidad encargada de medir la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG. La rendición de cuentas pertenece a la tercera dimensión de MIPG “Gestión con valores para resultados” y dentro de la política de gestión y desempeño “Participación ciudadana en la gestión pública”.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de participación ciudadana en la gestión pública, fue de 67.7 en 2023 el cual tuvo una variación negativa de 11.7. puntos con respecto al 2024, que fue de 56.0 puntos.

ALCANCE

El Plan de Rendición de Cuentas del Hospital de La Vega, tiene como alcance **informar, explicar y someter a control social** la gestión institucional desarrollada durante la vigencia correspondiente, garantizando la **transparencia, la participación ciudadana** y el **mejoramiento continuo** en la prestación de los servicios de salud.

CONTEXTO ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD

MISION

“Somos una Empresa Social del Estado del orden Departamental, ubicada en el municipio de La Vega, prestador de servicios integrales de salud de baja complejidad, comprometida con la calidad y el medio ambiente, que garantiza la seguridad del paciente con un equipo humanizado para la atención de pacientes, con amplia participación social y de rentabilidad, con la comunidad urbana y rural de su área de influencia”.

VISION

“En el año 2028, seremos una Empresa Social del Estado reconocida a nivel departamental por brindar una atención integral altamente humanizada de nuestros servicios de salud, garantizando oportunidad, calidad y pertinencia, certificados en los estándares de

habilitación,"

VALORES INSTITUCIONALES

De acuerdo con nuestro código de integridad los valores que nos caracterizan como institución son:

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



MAPA DE PROCESOS



ORGANIGRAMA FUNCIONAL



CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y PARTES INTERESADAS

En cualquier ejercicio de rendición de cuentas los participantes desempeñan un rol muy importante, por lo tanto, es indispensable identificar las características de la población objetivo a la cual están dirigidos los productos y servicios de la Entidad. Conocer sus necesidades, particularidades y expectativas permite responder de manera satisfactoria a las mismas, así como obtener retroalimentación para la toma de decisiones. Además, es una oportunidad para lograr una mayor y más efectiva participación de los grupos de interés.

A continuación, se presentan los grupos de valor y las partes interesadas del Hospital y su descripción:



RENDICION DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En este sentido, el Hospital incorporó la rendición de cuentas como tema transversal a su gestión institucional consciente que ello fortalece la transparencia de las actuaciones públicas, el control social, la participación ciudadana en la gestión y el diálogo con el ciudadano y diseña cada año la Estrategia de Rendición de Cuentas como se observa a continuación:

ANALISIS DEL ENTORNO

Para que cada espacio donde se rinde cuentas se desarrolle de manera óptima es necesario definir una serie de recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura que soporten las acciones realizadas.

Recursos humanos: es el equipo encargado de desarrollar cada una de las etapas de la rendición de cuentas, coordinado por la Oficina Asesora de Planeación y conformado por profesionales de cada dependencia asignados para tal fin. Son quienes viabilizan las acciones definidas en la estrategia y aportan al cumplimiento de los objetivos trazados.

Financieros: la asignación presupuestal para el desarrollo de los espacios de rendición de cuentas hace parte del presupuesto asignado a operación logística.

Tecnológicos: El líder del área Comunicaciones dispone de los recursos necesarios para el desarrollo de los espacios de rendición de cuentas, entre ellos, la página web, videos, redes sociales, carteleras digitales y físicas, transmisiones vía live, dispositivos tecnológicos, programación radial. etc.

Infraestructura: el hospital con el ánimo de hacer un uso eficiente de los recursos públicos utiliza las instalaciones físicas y los equipos técnicos con los que cuenta, para el desarrollo de estos espacios de participación.

NECESIDAD DE INFORMAR

El HOSPITAL DE LA VEGA , ha realizado un mapeo de la información que produce y publica teniendo en cuenta las normas que rigen el derecho a su acceso, entre ellas la ley de transparencia y acceso a la información pública, así como los intereses y necesidades de sus grupos de valor y partes interesadas. Por su parte, cada dependencia tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a las publicaciones con el fin de garantizar que la

 E.S.E Hospital De La Vega	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA - CUNDINAMARCA	Código: PLN-PL-13 Versión: 0
	PLAN ESTRATEGICO DE RENDICION DE CUENTAS	Fecha: 27/01/2026 Página 10 de 16

información esté disponible de manera oportuna y clara para sus grupos de interés.

Adicionalmente, el hospital identificó los temas recurrentes sobre los cuales solicitan información los grupos de interés, a partir de los espacios de rendición de cuentas de vigencias anteriores: servicio a la ciudadanía, gestión pública, víctimas, y tecnologías de la información y las comunicaciones.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN

Páginas web, canales multimedia y redes sociales

A través de los canales virtuales se comunica activamente a la ciudadanía para que esté informada de forma oportuna y participe en los diferentes espacios que organiza la Secretaría General. Estos canales se dividen en internos y externos.

Carteleras o avisos informativos

Las carteleras de la Secretaría General hacen parte de los canales de comunicación interna, donde se presenta información importante de la Entidad. En el diagnóstico realizado por el equipo de comunicaciones de la ESE se identificó una mejora

encaminada a la ubicación en zonas de alto tráfico de las carteleras virtuales y los avisos informativos, con el fin de que la información ahí dispuesta sea más visible.

Canales externos

Páginas web y micrositios:

Facebook: Hospital de La Vega

Instagram: Hospital de La Vega

(X) Twitter: Hospital de La Vega

DISEÑO, PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA

METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Es importante mencionar que las actividades de rendición de cuentas del subcomponente diálogo también se constituyen en actividades de Participación Ciudadana para efectos de

E-mail: gerencia@eselavega-cundinamarca.gov.co Web: <http://eselavega-cundinamarca.gov.co/>
 Teléfono: 3182825852-3163118097 Transversal 3 No 10 – 50 Barrio Las Palmas

 E.S.E Hospital De La Vega	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA - CUNDINAMARCA	Código: PLN-PL-13 Versión: 0
	PLAN ESTRATEGICO DE RENDICION DE CUENTAS	Fecha: 27/01/2026 Página 11 de 16

la planeación institucional, y esto se materializa a través de la alineación de las actividades del Plan Transparencia y Ética Pública del Hospital y el Plan de Participación Ciudadana.

Por tal razón dentro del Plan de Participación del Hospital 2026 se publica los mecanismos o procedimientos a través de los cuales los grupos de interés puede participar, que incluye el objetivo de la actividad, los grupos de interés invitados a participar, los medios y canales por los cuales pueden participar (presenciales y virtual), las áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento, los objetivos de desarrollo sostenible al que apuntan las diferentes actividades programadas, cuando este aplique, el territorio que se impacta, el enfoque diferencial de las actividades, entre otros aspectos.

El Hospital ha definido dentro de sus lineamientos para desarrollar actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas unos pasos mínimos que permitan, que los grupos de interés se involucren activamente en las actividades de diálogo programadas y desarrolladas por las diferentes áreas de la entidad, los cuales se describen a continuación de forma breve.

Paso 1: Se identifican los temas de mayor interés para nuestros grupos.

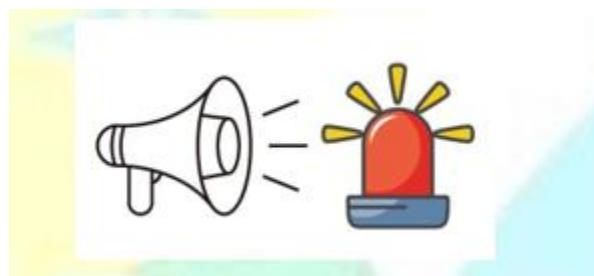


Paso 2: Se define el objetivo de la actividad teniendo en cuenta los niveles de participación: consulta, control y evaluación, formulación participativa, participación en la información, ejecución o implementación participativa.



Paso 3: Se divulga la actividad, el ejercicio de participación ciudadana o rendición de cuentas al grupo de interés objetivo, a través de los canales de participación definidos para la actividad y publicar con anterioridad al ejercicio de participación o rendición de cuentas la información referente al mismo, para conocimiento del grupo de interés objetivo, a través de los canales de participación definidos para la actividad.

Paso 4. Se convoca la actividad a través de los canales de participación definidos, al grupo de interés objetivo invitando a participar en la actividad a desarrollar.



Paso 5. Se lleva a cabo el ejercicio de participación ciudadana o rendición de cuentas a través de las herramientas y/o escenarios definidas. La Entidad o área responsable debe responder las preguntas de los grupos de interés que participan en el ejercicio de participación ciudadana o rendición de cuentas, durante el desarrollo del ejercicio. Si por temas logísticos o tiempo no es posible responder la totalidad de preguntas en tiempo real, se enviará la respuesta por escrito al interesado a través del correo electrónico o canal de participación definido para la actividad.

 E.S.E Hospital De La Vega	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA - CUNDINAMARCA	Código: PLN-PL-13 Versión: 0
	PLAN ESTRATEGICO DE RENDICION DE CUENTAS	Fecha: 27/01/2026 Página 13 de 16

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS HOSPITAL 2026

Hospital, para promover la confianza y fortalecer la relación con los ciudadanos y sus grupos de interés, presenta la estrategia de rendición de cuentas que incluye las actividades de mejora continua para la vigencia 2026, en las cuales se planea la permanente divulgación de información de los avances y los resultados de la gestión del Hospital, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos, el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de espacios que promuevan el diálogo público entre la entidad y los ciudadanos, a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos por el Hospital.

ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas como proceso transversal y permanente se fundamenta en tres elementos o dimensiones:



El elemento **información** se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de la misma y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo nacional, departamental o municipal, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir principios de calidad, disponibilidad y oportunidad para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

Esta información debe ser en **lenguaje comprensible al ciudadano** lo cual implica generar información de calidad para que sea oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y disponible en formatos accesibles.

El elemento **diálogo** se refiere a la sustentación, explicaciones y justificaciones o respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con los resultados y decisiones. Estos diálogos pueden realizarse a través de espacios (bien sea presenciales - generales, por segmentos o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo con la población.

El elemento **incentivo** se refiere a premios y controles orientados a reforzar el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de

E-mail: gerencia@eselavega-cundinamarca.gov.co Web: <http://eselavega-cundinamarca.gov.co/>

Teléfono: 3182825852-3163118097 Transversal 3 No 10 – 50 Barrio Las Palmas

cuentas. Se trata entonces de planear acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

PLAN DE ACCIÓN

La metodología de la estrategia de rendición de cuentas se define anualmente con el equipo encargado, para identificar mejoras con base en los resultados de la estrategia en la vigencia anterior. El cronograma puede variar teniendo en cuenta el análisis de entorno. En cualquier caso, se aprovecharán en la medida de lo posible los canales no presenciales para el desarrollo de estos espacios, y adicionalmente, se buscará la forma de implementar nuevos instrumentos que permitan caracterizar la información necesaria sobre los grupos de valor a través de pequeñas encuestas y el perfilamiento de visitantes, como lo recomienda el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Adicionalmente, se revisará la viabilidad y pertinencia de los 10 puntos clave a tener en cuenta sugeridos por el DAFP:

1. Identificar quién regularmente participa, a través de qué canales y qué aportes se obtuvieron.
2. Entregarle al ciudadano información que usted quisiera leer, revisar y analizar.
3. Generar estrategias complementarias de rendición de cuentas, haciendo uso de diferentes canales digitales.
4. Responder a TODAS las interacciones con los ciudadanos.
5. Visibilizar las preguntas de los ciudadanos y exaltar sus aportes.
6. Diseñar ejercicios de rendición de cuentas innovadores, invitando a la ciudadanía a generar nuevas ideas.
7. Utilizar los ejercicios de rendición de cuentas para aumentar la confianza de los ciudadanos y la legitimidad del gobierno.
8. Vincular más actores en cada estrategia de comunicación (aliados y opositores).
9. Revisar los éxitos y fracasos de los ejercicios y convertirlos en oportunidades y lecciones aprendidas.
10. Usar la información recopilada para planear, reformular, ¡y comunicar más!

COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SOPORTE O PRODUCTO	AÑO 2026											
				1	2	3	4	5	6	7	8	10	11	12	
PLAN DE ACCIÓN															
RENDICION DE CUENTAS	1 Realizar audiencia Pública de rendición de cuentas	Asesor de planeación y Líderes de proceso	Informe de rendición de cuentas						1						
	2 Programa Radial (HABLEMOS DE SALUD)	Líder comunicaciones	Soporte programa radial	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
	3 Reunión miembros de asociación de usuarios para socialización de resultados	Asesor de planeación y Líder SIAU	soporte asistencia y presentación						1						1



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El seguimiento será realizado por parte del Jefe de control Interno, una vez al año y con respecto a la audiencia pública esta tendrá un seguimiento del cumplimiento y el resultado.

BIBLIOGRAFÍA

Congreso de la República de Colombia. Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones (6 de marzo de 2014).

Departamento Nacional de Planeación (2010, 12 de abril). Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos. (Documento Conpes 3654) Bogotá D.C., Colombia: DNP. Departamento Administrativo de la Función Pública. Lineamientos para la Rendición de cuentas a través de medios electrónicos.

Departamento Administrativo de la Función Pública. Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Escuela Superior de Administración Pública, Departamento Administrativo de la Función Pública y Contraloría General de Colombia. Cartilla de administración pública. Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional. 2009.

Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual Único de Rendición de Cuentas. (2014) Bogotá, Colombia.

Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 (2021) Bogotá, Colombia.



CONTROL DE CAMBIOS

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN ÚLTIMA VERSIÓN				
	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	Alexandra Sánchez	Asesora de Planeación	23/01/2026	
APROBÓ	Carlos Alberto Mantilla	Gerente	26/01/2026	

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SOLICITO	ESTADO
0	26 de enero de 2026	Plan de acción 2026	Asesora planeación	Aprobado